*Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 SEP 2011

**RES. H. N° 1177-11**

**EXPTE. N° 4.168/08.-**

**VISTO**:

La elevación realizada por Adriana del Valle Baez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, LU. N° 700.477, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

**CONSIDERANDO**:

Que por Res. H.N° 337-08, se aprueba el tema y se designa al Prof. Marcos Eduardo Raspi, Director de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.N° 1462-10 y 2002-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Adriana del Valle Baez;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita prórroga por motivos de laborales, para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 484-11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Baez;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**
(En su Sesión Ordinaria del día 06-09-2011)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°**.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Adriana del Valle Baez, LU. N° 700.477, a partir de 12 de agosto y por el término de seis meses, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 2°**.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Esp. FLOR de MARIA DEL V. MOYANO
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.